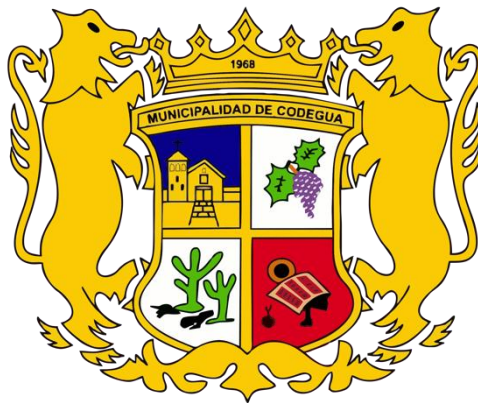

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 1 de 14

ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”



Ilustre Municipalidad de Codegua

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 14

1. Introducción.

Este documento netamente ejecutivo y específico, para enfrentar la amenaza “**Emergencia Química**” de la comuna de Codegua”, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado, que, a través de la sinergia, buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

La Región de O’Higgins presenta una actividad económica diversa, donde se destacan principalmente los rubros agrícolas, industria de los alimentos y la minería como las más representativas. Para recalcar estas características se puede constatar la presencia de un importante yacimiento de cobre, la mina El Teniente. Además, son numerosas las empresas transnacionales de productos hortofrutícolas que poseen plantas de empaque para exportación. Esta importante condición económica pone al territorio regional en una posición de alta exposición al riesgo por sustancias peligrosas, donde la manipulación de estas pasa a ser la fase del ciclo de una sustancia donde la ocurrencia de incidentes es más recurrente.

La utilización de las vías de comunicación y carreteras existentes en la región, hacen que los transportes se realicen de forma “intercomunal” afectando a comunas que no necesariamente registran alguna instalación de bodegajes y/o industrias con procesos químicos asociados.

Por otra parte, este plan no tiene injerencia al interior de las unidades productivas, empresas y organización que deben enfrentar eventos que no afectan al sistema social, calificables como incidentes y accidentes, vale decir, manejables con los recursos y dispositivos propios y/o bajo procedimientos y normas del ámbito de la prevención de riesgos de accidentes.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema comunal de prevención y respuestas ante desastres para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General.


Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos.

- Mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias con sustancias peligrosas
- Disminuir los tiempos de respuesta de los organismos técnicos especializados en emergencias con sustancias peligrosas.
- Determinar fuentes de riesgos de emergencias por sustancias peligrosas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

Cobertura, del presente plan, en lo general, se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de Codegua.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 3 de 14

En forma directa, cubre las rutas utilizadas para el transporte de sustancias peligrosas y las áreas industriales, dentro de la comuna, destinadas al bodegaje y almacenamiento de productos químicos.

Amplitud

COGRID Comunal

- Alcalde, Presidente COGRID (Mando de Autoridad)
- Jefe de la Unidad de GRD (Mando de Coordinación)
- Carabineros de Chile
- Superintendente Bomberos de Codegua

Organismos Operativos de Respuesta Comunal


- Director de Obras Municipales
- Departamento de Salud
- Departamento de Educación
- Director de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Medio Ambiente
- Director de Administración y Finanzas
- Departamento de Seguridad Pública
- Director del Tránsito y Rentas
- Tenencia Carabineros de Chile Codegua
- Cuerpo de Bomberos de Codegua
- Departamento de Comunicaciones
- PDI

Alcance, contempla la emergencia y/o desastre producido por un accidente de tránsito en rutas utilizadas para el transporte de material químico y/o accidentes de envergadura en la industria relacionado con material químico, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

- **Material Peligroso:** se define como materiales peligrosos el artículo, mezcla u objeto que, por sus características físicas, químicas y/o biológicas, pueden constituir un peligro para la salud, la seguridad, los bienes de las personas o el medio ambiente. Los materiales peligrosos se conocen también como sustancias peligrosas, cargas o sustancias peligrosas. (NCh382:2021) Clasificación Sustancias Peligrosas – Términos y Definiciones).
- **Incidente por Materiales Peligrosos:** como el evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de sustancias o materiales peligrosos en la que personas expuestas se enferman o pueden enfermarse más adelante, sean días, meses o años después. La liberación de materiales peligrosos puede causar, a las personas expuestas, graves daños que no se detecten de inmediato sino con posterioridad. El medio ambiente también podrá ser gravemente afectado. (manual PRIMAP – Oficina de Asistencia para Catástrofes del Gobierno de EE. UU. – OFDA – Edición junio 2002, Revisión septiembre 2017).

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 4 de 14

- **Clasificación Materiales Peligrosos:** la norma chilena NCh 382 clasifica e identifica las sustancias peligrosas atendiendo al tipo de riesgo o peligro más significativo que éstas presentan en su ciclo de vida, especialmente durante su transporte, manipulación y almacenamiento.


2.2. Zonificación de la Amenaza.

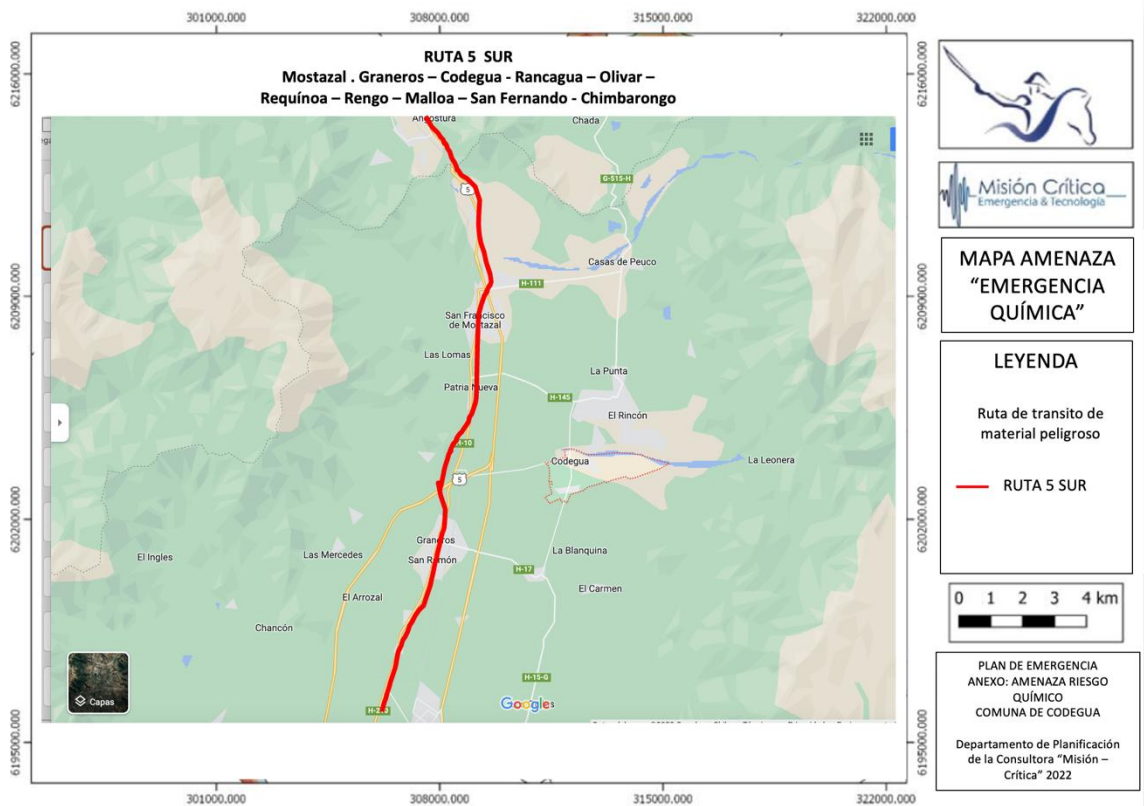
La Dirección de Salud Municipal, mantendrá un catastro que considere las siguientes materias, conforme a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 138, modificado por el Decreto Supremo N° 90/2011 del MINSAL:

- Calderas generadoras de vapor y/o agua caliente
- Fundiciones primarias y secundarias
- Centrales termoeléctricas
- Producción de cemento, cal o yeso
- Producción de vidrio
- Producción de cerámica
- Siderurgia
- Petroquímica
- Asfaltos
- Equipos Electrógenos

Ruta	Comunas	Tipo de Transporte	Sustancias o materiales que transitan	Vulnerabilidad
5 Sur	Mostazal – Graneros – Codegua – Rancagua – Olivar – Requínoa – Rengo – Malloa – San Fernando - Chimbarongo	Camiones	Carga mixta	Conectividad ruta 5, contaminación de ríos y esteros impacto agrícola

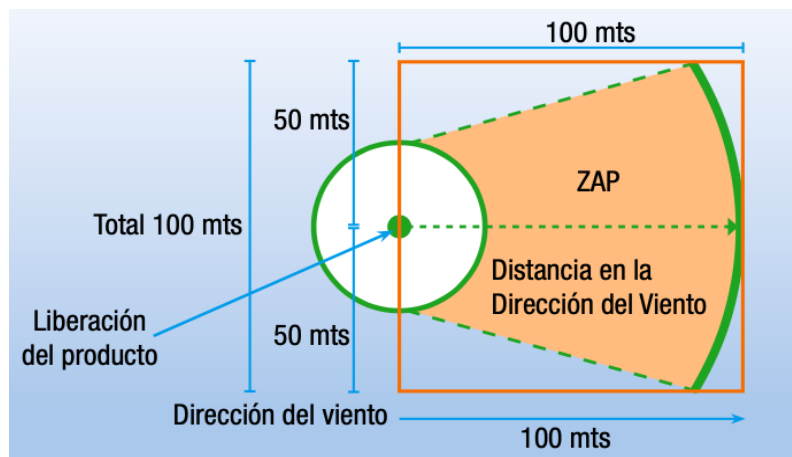
Tabla 1: “Rutas comunales utilizadas en el transporte de materiales riesgosos”

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 5 de 14




2.3. Análisis de la Exposición.

Será definido por el Mando Técnico, conforme a las características del evento, según se estipula en la norma NFPA – 472, “Una distancia inicial de precaución, de espaldas al viento, no debe ser menor de 100 metros para derrames químicos y de 500 metros para explosivos”.



3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 6 de 14

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del Plan de Emergencia (Anexo Accidente Químico)	<ul style="list-style-type: none"> ● COGRID ● Jefe de la Unidad GRD
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del COGRID. ● Jefe de la Unidad de GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, a base de las características del terreno y del evento).	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección Regional de SENAPRED. ● COGRID Comunal. ● Carabineros. ● Bomberos (HAZMAT).
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección Regional de SENAPRED. ● COGRID Comunal. ● Carabineros. ● Bomberos (HAZMAT). ● SAMU.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del COGRID. ● Director Regional de SENAPRED. ● Bomberos (HAZMAT). ● Carabineros.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Activación del presente plan, ejecución de medidas de respuesta.	<ul style="list-style-type: none"> ● Bomberos (HAZMAT) ● Carabineros. ● CESFAM y Organismos de respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del COGRID. ● Jefe de la Unidad de GRD.

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 14

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	<ul style="list-style-type: none"> ● COGRID Comunal. ● Dirección Regional de SENAPRED. ● Bomberos (HAZMAT).
	Movilización de recursos requeridos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Dirección Regional de SENAPRED. ● Carabineros. ● Bomberos (HAZMAT). ● CESFAM y Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ● Presidente del COGRID. ● Carabineros (Período estival). ● Bomberos (HAZMAT).

Tabla 2: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.


Hitos:

- **SENAPRED** declarará Alerta Roja, para la comuna de Codegua y alerta Amarilla, para la provincia de Colchagua con el fin de movilizar todos los recursos disponibles y necesarios, para la atención de la emergencia.
- **COGRID** comuna Codegua, activa el Plan Comunal de Emergencia (anexo accidente materiales peligrosos) solicita activación sistema SAE para efectuar evacuación, si corresponde.
- **Bomberos (HAZMAT)** define áreas de riesgo y define áreas seguras y eventual necesidad de evacuación.
- **Bomberos (HAZMAT)** ejecuta trabajos para neutralizar el efecto negativo del incidente.
- **CESFAM**, realiza atención a eventuales personas afectadas.
- **Carabineros**, establece control de ingreso a zonas afectadas.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica afectada por la amenaza y estado de las personas, animales y medio ambiente afectado.	Jefe Unidad GRD. Depto de Operaciones Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua.). Carabineros
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua.)
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de Bomberos -	Jefe Unidad GRD. Bomberos (Codegua)

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 8 de 14


Acciones	Descripción	Responsable
	SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) Depto. Comunicaciones
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia. Se solicita activación sistema SAE como refuerzo al proceso de alertamiento	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD. Director de Seguridad. Depto. Comunicaciones Carabineros. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)CESFAM
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	Jefe Unidad GRD. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)

Tabla 3: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes,

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 9 de 14

alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.


- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	Presidente del COGRID. COGRID. Jefe Unidad GRD. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) CESFAM Empresa Privada
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	COGRID. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) CESFAM. Empresa Privada
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Depto. Operaciones Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	Jefe de la Unidad de GRD. Depto. Operaciones. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) CESFAM


	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 10 de 14

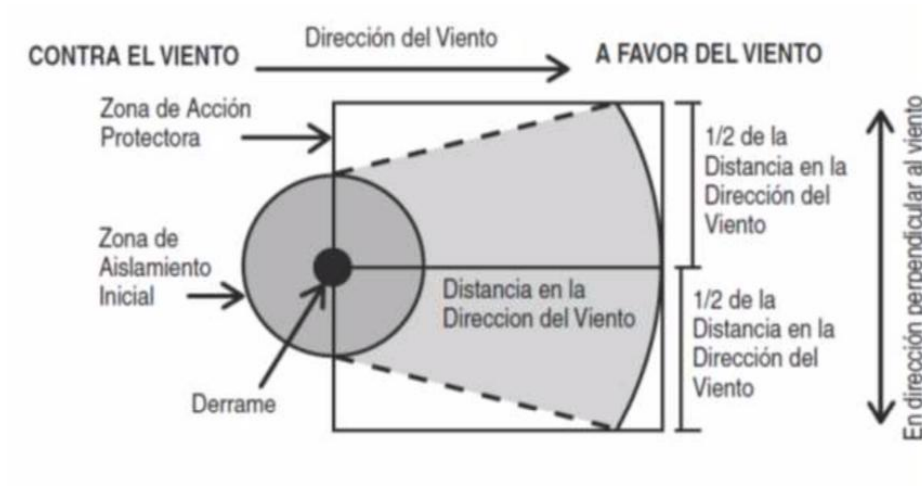
Acciones	Descripción	Responsable
		Empresa privada afectada
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza. Se solicita activación sistema SAE como refuerzo al proceso de alertamiento	Jefe de la Unidad de GRD. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) Carabineros.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. DAEM CESFAM
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la emergencia química.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la emergencia química.	Carabineros Comando Conjunto en Terreno. Instituciones de Respuesta.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	Unidad de GRD. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	COGRID. Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) Empresa afectada
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	Jefe de la Unidad de GRD. DIDECO. DOM. DAEM Director de Seguridad. Departamento Medio Ambiente Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	Jefe de la Unidad de GRD. Director de Seguridad. Carabineros Bomberos

Tabla 4: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

3.2.1. Sistema de Evacuación.

Una vez realizada la evaluación técnica de la sustancia y determinado el potencial de riesgo de esta, las distancias de seguridad podrían variar. Para tal efecto, se tomará como recomendación lo señalado en la siguiente figura:

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 11 de 14



3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

Conforme se expone en el párrafo 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

3.2.3. Alertamiento a la Población.

Ante el aviso / alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por materiales peligrosos, de acuerdo con el análisis de los medios comunales de primera respuesta, desplegados en terreno, se dará inicio de **evacuación preventiva** en la zona definida. El alertamiento se efectuará conforme el siguiente detalle:

Tras la activación de la amenaza, antecedentes obtenidos a través de la comunicación con los medios del SINAPRED comunal desplegados en terreno (bomberos, carabineros), el COGRID comunal


En el caso de **Evacuación Preventiva**, de cumplirse los hitos definidos en la evaluación del evento con la información técnica de bomberos, considerando el tiempo suficiente para evacuar con luz día, de ser posible, o el necesario para activar los recursos a utilizar. El objetivo es mantener en zona de resguardo a la población amenazada.

En el caso de **Evacuación de Emergencia**, se debe iniciar inmediatamente, con los medios disponibles.

Los medios de respuesta serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, dirigiendo la evacuación hacia puntos de encuentro transitorios o albergues. El jefe de la UGRD podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED la **activación del sistema de mensajes SAE**, el que conformará un “refuerzo” al alertamiento comunal.

El COGRID informará a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el proceso de evacuación (cantidad de personas o viviendas, albergues, organismos participantes, etc.)

3.2.4. Plano de Evacuación.


	<p>Ilustre Municipalidad de Codegua</p> <p>ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA”</p> <p>Fecha: diciembre del 2023</p>	<p>PLANTILLA VERSIÓN: 1.0</p>
		<p>Páginas 12 de 14</p>

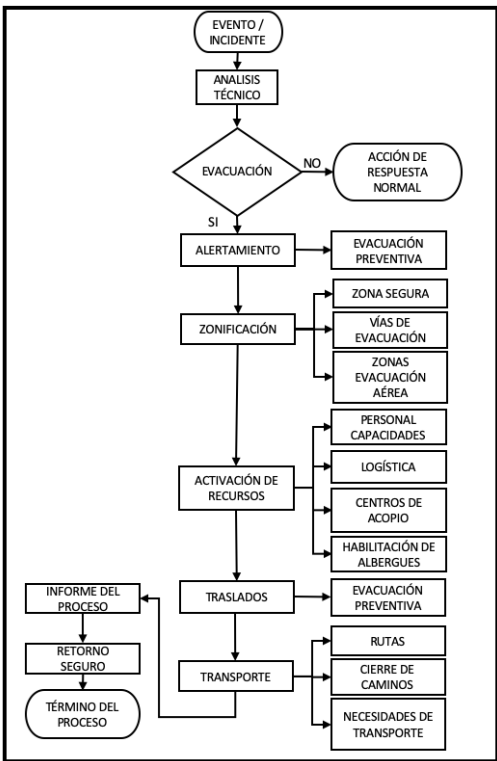
La definición de las áreas seguras será determinada por el comandante de incidentes, tras la evaluación de los hechos.

3.2.5. Proceso de Evacuación.

*Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a Emergencia Química, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.*


ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
-------------	-------------	-------------

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 13 de 14

	<p>Análisis técnico preliminar, se remite al UAT SENAPRED Regional</p> <p>Si procede evacuación, SENAPRED activa alerta mensaje de alerta de evacuación al COGRID comunal.</p> <p><i>Nota: Ante un incidente que no sea posible definir su potencial impacto, se definirá técnicamente la zonificación, conforme a Guía de Aislamiento Inicial del DOT de la Guía de Respuestas a Emergencias.</i></p> <p>Se procede a la activación del Plan y sus previsiones</p>	<p>Primera Respuesta. Bomberos Carabineros CESFAM</p> <p>COGRID Municipal</p> <p>Organismos técnicos de primera respuesta y personal municipal.</p> <p>Medios conforme al Plan de Emergencias.</p>
--	---	--

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	Jefe Unidad GRD Carabineros Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua) Empresa privada afectada
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	Presidente del COGRID. Jefe Unidad GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	Jefe de la Unidad de GRD. Depto. Operaciones DIDECO Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	Empresas privadas. DOM. Depto. Operaciones Empresa privada afectadas.
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	Dirección de Seguridad Pública Carabineros. Bomberos

	Ilustre Municipalidad de Codegua ANEXO PLAN POR AMENAZA “EMERGENCIA QUÍMICA” Fecha: diciembre del 2023	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 14 de 14

Acciones	Descripción	Responsable
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	DIDECO. Carabineros Bomberos Seguridad Pública Comando Conjunto en Terreno. Empresa Privada afectada
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación	Unidad de GRD. Dirección de Medio Ambiente. Carabineros Bomberos Comando Conjunto en Terreno.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego y la emisión de gases tóxicos debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles sanitarios que no afecten a la población.	Departamento de Salud Comunal. CESFAM. Bomberos (Codegua) Bomberos (HAZMAT Rancagua)

Tabla 5: “Acciones y Responsabilidades del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”.

4. Información Adjunta.

Se omite